



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3206/18

Res. 2015/19

ACTA N° 207, de fecha 30 de julio de 2019.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes contratados de Auxiliar de Servicio, Escalafón "F" – Grado 1, en el Consejo de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: que se llamó por los Ordenes de Prelación vigentes (Resolución N° 3418/18 – Acta N° 175, de fecha 20/11/18), de acuerdo a los criterios establecidos por el Consejo de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: I) que se convocó al acto de elección de cargos, según Actas que lucen en estos obrados;

II) que se estima pertinente designar a los interesados en sus respectivos cargos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Designar a los siguientes funcionarios como Auxiliares de Servicio, Escalafón "F" – Grado 1, en carácter contratado, con 30 horas semanales de labor, según el siguiente detalle, a partir del 05/08/19.

CANELONES			
Apellido y Nombre	C.I	Fecha de Nacimiento	Radicación
MORA, Rodrigo	4.677.650-2	15/06/96	Escuela Técnica "Maestro Julio Castro" – Toledo. – Turno 3

MONTEVIDEO			
Apellido y Nombre	C.I	Fecha de Nacimiento	Radicación
QUIROGA, Sabrina	5.168.670-0	13/04/91	Escuela Tecnológica Superior de Administración y Servicios – Montevideo. – Turno 5

FERRÉ, Cristian	5.459.954-6	04/07/97	Escuela de Hotelería N° 2 – Turno 5
CHAPARRO, Axel	5.032.997-3	08/12/98	Escuela Superior de Comunicación Social - Anexo – Turno 3
CALVENTOS, Camila	5.720.955-2	27/01/00	Escuela Técnica de Flor de Maroñas. – Turno 4

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los interesados a través de la página web, al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (GAFI y FONASA) y a los centros educativos correspondientes. Hecho, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción – Sección Concursos) para su registro. Cumplido, archívese.



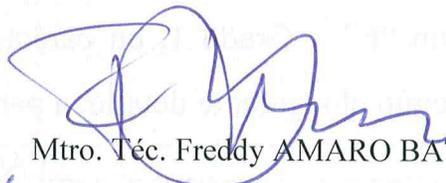
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



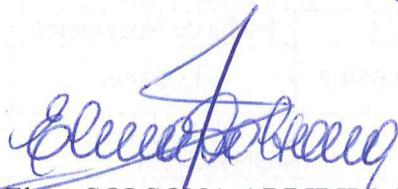
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO-BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

